

**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!



Informe Anual 2018

**“Año de la Transformación
y Reinención del Servicio”**



Rodolfo Valentín Santos
Director Nacional de la Defensa Pública

Informe Anual 2018

Un poco de historia

La Defensa Pública de la República Dominicana es una institución relativamente reciente: el Servicio Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana se crea como tal en el año 2004 a través de la aprobación de la ley N° 277 -04, aunque ya desde enero de 2003 se venía brindando el servicio a través de dos oficinas en el país, una ubicada en el Distrito Nacional y la otra en Santiago.

Anteriormente existía la figura del abogado de oficio que se encontraba adscrito a un determinado tribunal y era asignado a quien lo solicitara en la fase de juicio. Y hubo algún intento de proyecto piloto de asistencia legal gratuita, que no obstante apenas perseveró por falta de financiamiento.

Ya a principios de la década de 2000, el Poder Judicial, entendiendo que la defensa, más que constituir un principio en sí misma, es a través de la cual se garantizan los demás principios básicos que estructuran el propio sistema procesal penal, decide asumir la creación de un sistema institucionalizado de asistencia legal gratuita. Así, el pleno de la Suprema Corte de Justicia, haciendo uso de la facultad establecida en el Art. 77 de la Ley núm. 327, de Carrera Judicial de 1998, aprobó mediante Resolución núm. 512, de fecha 19 de abril del 2002, la creación de la Oficina Nacional de Defensa Judicial, a fin de organizar, dirigir y garantizar la prestación de servicio de defensa técnica, prestada de manera eficaz, oportuna, gratuita y permanente, a personas de escasos recursos económicos. Esta oficina fue creada dentro del órgano judicial, con dependencia administrativa, pero independencia técnica y funcional.

La posterior entrada en vigor de la Ley N° 277-04 cambió la denominación de la Oficina Nacional de Defensa Judicial por la actual de Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). En dicha ley se planteó también la autonomía funcional, administrativa y financiera de la institución dentro del Poder Judicial, permaneciendo dentro de este durante los primeros cinco años para adquirir independencia total pasado ese plazo. También creó la carrera del defensor público, no ya como auxiliar de la justicia sino como responsable del rol de lograr la solución más favorable al imputado.

La Constitución de la República Dominicana del año 2010 en su Artículo 176 consagró la institucionalidad de la Defensa Pública como órgano independiente, administrativa y presupuestariamente, responsable de la tutela efectiva del derecho de defensa, que ha de ser proporcionado atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, eficacia y calidad, para las personas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado. Desde siempre la institución se ha caracterizado por un servicio con elevados niveles de calidad, siempre orientado a la consecución del respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso, y ha adquirido un importante prestigio y reconocimiento tanto internacional como entre los diferentes operadores del sistema.

Servicios

*Asistencia y representación legal al detenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La Defensa Pública representa al usuario en conflicto con la ley penal, que por cualquier causa carezcan de abogado, así como llevar a cabo cualquier acción que tienda a asegurar los derechos de los asistidos; desde el primer acto del procedimiento hasta la desvinculación del sistema penal.

*Asesoramiento y orientación gratuita

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Asesorar en los procesos penales a cualquier persona que no cuente con recursos económicos, estando libre del pago de honorarios a abogados defensores, así como de cualquier impuesto.

REQUISITOS:

Que el proceso sea penal.

Que no tenga abogado, y si había alguno en el proceso, depositar carta de desapoderamiento de éste.

Completar el formulario en línea o en físico y dirigirse a la oficina de su jurisdicción.

UNIDAD DE ATENCIÓN:

Servicio ofrecido por los Defensores Públicos en todas las oficinas a nivel nacional.

Norma que rige a la Defensa Pública

Ley No. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.

Artículo 176.- Defensa Pública. El servicio de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. El servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado. La Ley de Defensa Pública regirá el funcionamiento de esta institución.

Estructura Operativa y Administrativa

Artículo 14. Conformación. El Servicio de Defensa Pública está conformado por:

1. Consejo Nacional de la Defensa Pública;
2. La Dirección Nacional de la Oficina;

3. Los Coordinadores Departamentales;
4. Los Coordinadores Distritales;
5. Los Defensores Públicos;
6. Los Defensores Públicos Adscritos;
7. El personal administrativo y técnico.

Integración según el Artículo 15.

El Consejo Nacional de la Defensa Pública estará integrado por:

1. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá, pudiendo delegar en cualquier otro juez del alto tribunal, de acuerdo a los mecanismos legales establecidos;
2. El Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, quien tiene voz, pero sin voto y funge como secretario del Consejo;
3. Un representante de los Coordinadores Departamentales, elegido por sus pares, cada dos años;
4. Un defensor público electo anualmente por sus pares;
5. Un representante del Colegio de Abogados de la República Dominicana;
6. Un representante de los decanos de las facultades o directores de escuelas de Derecho;
7. Un representante de una organización no gubernamental vinculada al sector Justicia y a la asistencia de personas, con estatuto consultivo.

Los miembros a que se refieren los numerales 6 y 7 serán designados por el Consejo Nacional de la Defensa Pública en su primera reunión y durarán en sus funciones dos años.

Según Artículo 22. Composición.

El Director de la Oficina de Defensa Pública tiene bajo su dependencia y según su elección directa:

- a) La Subdirección Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de entre los coordinadores;
- b) La Subdirección Administrativa de la Oficina Nacional de Defensa Pública;
- c) El personal necesario para el cumplimiento de las tareas a su cargo.

Norma que rige al Director Nacional

Artículo 21. Funciones. Son funciones del Director Nacional:

1. Diseñar y ejecutar la política general de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de acuerdo a los lineamientos que le traza el Consejo Nacional de Defensa Pública, realizando todas las acciones necesarias para una eficaz prestación del servicio y para la protección integral del derecho de defensa.
2. Ejercer la dirección funcional y técnica de la Oficina.
3. Dictar instrucciones generales relativas al mejor desempeño del servicio.
4. Ejercer la potestad disciplinaria interna, según el procedimiento previsto en esta ley.
5. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del servicio y someterlo a la aprobación del Consejo Nacional de Defensa Pública.
6. Enviar anualmente al Consejo Nacional de Defensa Pública un informe sobre la gestión de la Oficina Nacional que contenga además un reporte anual de las condiciones de detención y de prisión de los internos.

7. Denunciar y someter casos al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos o cualquier otro organismo internacional que proteja los derechos fundamentales del Ser Humano.
8. Organizar, coordinar y propiciar actividades académicas tendientes a una mayor capacitación y especialización de los miembros de la Oficina.
9. Celebrar convenios con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras para una mejor prestación del servicio; previa aprobación del Consejo Nacional de la Defensa Pública.
10. Establecer criterios para asegurar una cobertura integral, oportuna y eficiente del servicio.
11. Proponer una terna de candidatos a coordinadores al Consejo Nacional de Defensa Pública, debidamente motivada sobre las cualidades y méritos de los defensores.
12. Presentar al Consejo Nacional de Defensa Pública las políticas de evaluación del desempeño y la capacitación continua. Esta capacitación estará a cargo de la Escuela Nacional de la Judicatura, la cual reservará en su presupuesto una partida destinada a estos fines.
13. Convocar y dirigir reuniones con los coordinadores y/o defensores públicos.

Cobertura Geográfica



La Defensa Judicial, como se llamaba la institución antes de la aprobación de la ley, funcionó desde enero del 2003, gracias a una resolución dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, operando en ese momento las **oficinas en el Distrito Nacional y Santiago**.

En el año 2004 pusimos en funcionamiento oficinas en la Provincia de Santo Domingo y San Pedro de Macorís; en el 2005 se abrieron las oficinas de San Cristóbal y La Vega; en el 2006 las oficinas de Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, San Juan de la Maguana; en el 2007 Monte Plata y en el 2008 se abrieron las oficinas de La Romana, Higuey, Puerto Plata, Mao, y Baní; las oficinas de Moca y Cotuí fueron abiertas en el año 2009; y Pedernales en el año 2010.

En el año 2011, se abrieron las oficinas de Villa Altagracia y Bonao. En el 2012 se abrió la oficina en Hato Mayor; Salcedo fue puesta en funcionamiento en el año 2014.

En el año 2017 se abrieron oficinas en Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste (Las Caobas), por lo que hoy tenemos 28 oficinas funcionando en el país, esperando que podamos abrir 10 restantes en este momento, para que El Seibo, Dajabón, Nagua, Jimaní, Las Matas de Farfán, Samaná, Constanza, Santiago Rodríguez, Santo Domingo Norte y Yamasá, puedan contar con una oficina de Defensa Pública.

Planificación de la institución

Plan Estratégico de la Defensa Pública 2015-2019

El Plan se desprende del propósito y las aspiraciones que como institución nos proponemos realizar y lograr:

Misión

“Asistimos, asesoramos y representamos de manera permanente y continua a las personas que no tienen abogado por carecer de recursos económicos o cualquier otra circunstancia, mediante asistencia legal y judicial, brindada de manera técnica y efectiva por un personal altamente calificado, confiable y con vocación de servicio, que promueve el acceso a la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso”.

Visión

“Consolidar una institución íntegra e independiente con altos estándares de calidad, que coloca el sistema de administración de justicia al servicio de las personas conforme a las exigencias de un Estado Social y democrático de derecho”.

El ejercicio de elaboración de un Plan Estratégico constituye un medio fundamental para transformar la realidad y permite orientar acciones de cambio hacia el logro de metas u objetivos, estableciendo itinerarios e indicadores de seguimiento y monitoreo y asignando recursos y esfuerzos, atendiendo a criterios de racionalidad. En ese sentido, el nuevo Plan Estratégico 2015-2019 representa una herramienta de continuidad y un instrumento para la profundización en los

procesos y en los procedimientos que han de llevar a la consolidación de la institución y al cumplimiento de aquellos elementos de mejora que tengan un importante impacto e incidencia.

Objetivos estratégicos:

El Plan Estratégico 2011-2015 definió tres grandes lineamientos estratégicos:

- Consolidar la autonomía institucional
- Mejorar los servicios de asistencia judicial en materia penal
- Generar un sistema de asistencia legal y judicial

Cada uno de estos lineamientos se habría de concretar en varios objetivos específicos y en varias líneas de acción prioritarias. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Consolidar la autonomía institucional
 - Fortalecer las relaciones interinstitucionales políticas y sectoriales tanto nacionales como internacionales.
 - Fortalecer la estructura organizacional y funcional de la ONDP.
 - Lograr el aumento del presupuesto de la ONDP.
- Mejorar los servicios de asistencia judicial en materia penal
 - Mejorar las distintas áreas de recursos humanos.
 - Expandir la cobertura.
 - Mejorar la atención de usuarios en todas las áreas del sistema penal (sistema policial, judicial y penitenciario).
 - Mejorar los sistemas de administración y organización de la institución.
- Generar un sistema de asistencia legal y judicial
 - Levantar información por medio de estudios de campo para identificar las áreas que requieren de asistencia legal y judicial.
 - Diseñar el sistema de gestión funcionamiento y organización

Fue un Plan Estratégico que respondía al reciente reconocimiento institucional y que se gestó en un proceso en el cual también se revisaron la misión y la visión, adaptándolas a la nueva caracterización de la Defensa Pública. Un Plan adaptado a las circunstancias y a las particularidades propias de una institución incipiente, aún en pleno proceso de consolidación.

En el momento actual, la Defensa Pública se enfrenta al reto de la consolidación, una vez asentada su independencia y afirmado su rol en el contexto del sistema de justicia. El Plan Estratégico 2015-2019 pretende ser un Plan cuyos enfoques fundamentales se centren en el usuario del servicio de

la Defensa Pública la administración de justicia y en la mejora de la gestión, y desde esa perspectiva intentará dar cabida a todos los desafíos. Por ello todo el proceso de elaboración del Plan está orientado a la definición de unos objetivos realistas, alcanzables, rigurosos, bien estructurados, pero unos objetivos, en suma, que permitan contribuir a la generación de verdaderos impactos que redunden en un mejor servicio de tutela efectiva.

Relación con la Ley Estratégica Nacional

El Servicio Nacional de la Defensa Pública está vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 por:

- El Primer Eje Estratégico, que procura un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.
- El Objetivo General 1.2, relativo al “imperio de la ley y seguridad ciudadana”.
- El Objetivo General 2.3, relativo a la “igualdad de derechos y oportunidades”.
- El Objetivo Específico que alude a “garantizar la aplicación de la ley la no impunidad mediante un sistema judicial ágil, accesible y eficiente

Acto de Juramentación del nuevo director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública Lic. Rodolfo Valentín Santos



26 años como Servidor Público en el ámbito Judicial, Defensor Público en la promoción 2003-04, docente en la Escuela Nacional de la Judicatura desde el 2004, más de 36 mil horas de litigación en los tribunales de la República, incluyendo casos complejos

Santo Domingo, 27 de diciembre de 2018. El jueves 27 de diciembre el Consejo Nacional de la Defensa Pública juramentó al Lic. Rodolfo Valentín Santos como el nuevo director de la Defensa Pública. El Lic. Rodolfo Valentín Santos, inicio sus palabras expresando su agradecimiento *“para mí el día de hoy es de mucho regocijo estar aquí ante ustedes para ser juramentado y posicionado como nuevo Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública”*.

Asimismo el Licenciado dijo *“debo agradecer a Dios por haberme puesto en la posición que aspiré desde el inicio de mi carrera como defensor público, de igual manera al Consejo Nacional de la Defensa Pública, a la comunidad jurídica, a mi familia, a los compañeros Defensores Públicos, y de igual manera a los medios de comunicación, por haber creído en mí, evaluar los méritos y confiar en que puedo relanzar la institución a la excelencia, tomando en cuenta el capital humano que día a día hacen de esta institución una de las instituciones que aplica los principios de equidad,*

derecho de defensa, debido proceso y acceso a la justicia, sobre la base de un estado social, democrático y de derecho”.

El Nuevo director prosiguió “recibo una institución madura, gracias al esfuerzo de la saliente directora Dra. Laura Hernández Román y el equipo de trabajo que la acompañó en su gestión, pues, como órgano de la Constitución de la Republica se consolidan más los derechos fundamentales de las personas que por cualquier causa no tienen abogado que los represente”.

Reiteró “creemos en la institucionalidad, por lo que trabajaremos de manos con los demás operadores del sistema, es decir, procuraduría general de la Republica, las Fiscalías, y de igual modo con el poder judicial, a los fines de que sobre la base de esa interacción podamos cumplir con el debido proceso, el respeto de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia”.

Para terminar sus palabras el Director Nacional de la Defensa Pública Lic. Rodolfo Valentín Santos dijo: *“Es imperativo, procurar con el apoyo del Consejo de la Defensa Pública, el aumento de defensores públicos a nivel nacional, así como abrir las oficinas faltantes en el país, para dar un verdadero cumplimiento al acceso de la justicia, mejorar las condiciones salariales de los defensores públicos y el personal administrativo, así como la disminución de los trabajos administrativos en procura de que dichos defensores públicos puedan seguir ofreciendo un servicio de calidad”.*

Defensoría Penal Pública gana proyecto de cooperación internacional para perfeccionar a defensores en República Dominicana

Jueves 4 de octubre 2018. El proyecto fue uno de los diez seleccionados por Fondo Chile, iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para ser desarrollados en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

Con el proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la Defensa pública en República Dominicana”, la Defensoría Penal Pública (DPP) se transformó en el primer organismo judicial del país en adjudicarse un Fondo Chile, iniciativa que permite ejecutar programas de cooperación en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

En su convocatoria 2018, Fondo Chile -iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- recibió 110 postulaciones de parte de organismos de la sociedad civil e instituciones de Gobierno, de las cuales diez fueron seleccionados y adjudicados.

El programa de la DPP se desarrollará en conjunto con la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP) y cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados de Chile. Tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

El proyecto se desarrollará en 24 meses, durante los cuales se realizarán ocho talleres -en República Dominicana y en Chile-, en los que los asistentes serán capacitados no sólo en gestión de defensa, sino también en derechos humanos, pueblos indígenas, igualdad de género y sostenibilidad ambiental, entre otros temas. El presupuesto asignado por Fondo Chile a esta iniciativa asciende a 138 mil 812 dólares.

República Dominicana pasó de contar con un sistema de justicia penal inquisitivo a uno acusatorio en 2004, año en que también se creó la Oficina Nacional de Defensa Pública, institución que en 2010 se transformó en un órgano constitucional independiente, luego de que la Constitución Política de ese año así lo consagrara.

Sus defensores públicos actúan en la jurisdicción penal ordinaria, en casos penales juveniles y en la etapa de ejecución penal (defensa penitenciaria). Cuenta con un total de 281 abogados, que entre los años 2011 y 2017 atendieron a cerca de 188,669 mil imputados. En el caso de los jueces penales, el sistema cuenta con 261 profesionales, de los cuales 144 son mujeres.

Fondo Chile

El Fondo Chile es un mecanismo de cooperación Sur-Sur establecido por el Gobierno de Chile y el PNUD, que ha apoyado la ejecución de proyectos de sociedad civil y del sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur alineados con la política chilena de cooperación internacional para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Desde 2012, Fondo Chile ha entregado financiamiento para la ejecución de proyectos de organizaciones de la sociedad civil, y en 2015 incluyó una segunda línea de trabajo enfocada al sector público.

La Fundación para la Superación de la Pobreza, la Universidad Católica del Norte, el Fosis y América Solidaria son otras entidades -además de la Defensoría Penal Pública- que se han adjudicado proyectos con el apoyo de Fondo Chile.

La reunión del Comité Ejecutivo estuvo conformada por las delegaciones de los diferentes países que conforman dicho Comité. En esta reunión se trataron todo lo relativo a la relación de AIDEF con el Sistema Interamericana de DDHH y con la OEA. Igualmente lo relativo al VIII Congreso de la AIDEF y su organización, el boletín de jurisprudencia 2019 y la próxima reunión del Comité Ejecutivo en el primer semestre del año 2019.

Por su parte, en la reunión del Consejo Directivo se trataron las cuestiones administrativas de la Asociación, relativa al informe de tesorería, las cuotas adeudadas por las delegaciones y demás temas relativos. Así como lo relativo a la página web y el boletín oficial de la AIDDEF. También se trató todo lo relativo al Sistema Interamericana de DDHH y a la relación con la OEA. Tratándose lo relativo al avance en los casos que llevan los defensores interamericanos, y la elección de un nuevo DPI. Además se informó los avances de los proyectos de cooperación, entre otros muchos temas. Y finalmente se eligieron las nuevas autoridades de la institución por el período 2018-2020.

Igualmente se realizó la reunión de la Asamblea General, dando a conocer la memoria anual de labores presentada por el Consejo Directivo e informe complementario y la memoria cuenta de gastos y recursos y balance general. Así como el dictamen del Órgano Fiscalizador, en relación a la memoria, cuenta de gastos y recursos y balance general.

RECONOCIMIENTOS

Celebración de los 15 años de la Oficina Nacional de la Defensa Pública y Premiación Defensor Público 2018

ALORDO SUERO, de la Oficina de Defensa Pública de Barahona, fue premiado con el Defensor Público del año 2018, y abogado adscrito del año Amel Leison Gómez, del Distrito Judicial de Pedernales.

En el marco de la celebración de los 15 años de la Oficina Nacional de Defensa Pública, se efectuó la premiación del Defensor Público del Año 2018 y se entregó el reconocimiento Fray Antonio de Montesinos; con el objetivo de reconocer el trabajo, esfuerzo y dedicación de los defensores públicos.

Ganadores Imagen institucional 2018:

- Por el personal administrativo: CATALINA SALDAÑA, Conserje, Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, Cotui.
- Por los Defensores Públicos: JUANA MARÍA CASTRO SEPÚLVEDA, Defensora Pública Distrito Judicial de Villa Altagracia.

Ganador equipo del año 2018

Oficina de Defensa Pública del distrito judicial de Pedernales

Ganador Coordinador/A del Año 2018

Cristian Cabrera Heredia, Coordinador de la oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de San Cristóbal.

Defensores y defensoras del año por departamento y/o distrito judicial premiados

Lucía Rodríguez Distrito Judicial de Valverde, Mao

Zoila Margarita González Distrito Judicial de La Romana

Ana Elena Moreno Distrito Judicial La Altagracia, Higüey

Yuberki Tejada Departamento Judicial del Distrito Nacional

María Cristina Abad Distrito Judicial de Bonao

Alordo Suero Reyes Departamento Judicial de Barahona

Robinson Miguel Ruiz Distrito Judicial de Peravia, Baní

Janser Martínez Ramírez Distrito Judicial de Azua

Emmanuel Taveras Distrito Judicial de Espaillat

Dionis Tejada Pimentel Distrito Judicial de Monte Plata

Sheila Thomas Rodríguez Departamento Judicial de Montecristi

Andrés de Jesús Tavárez Departamento Judicial del Puerto Plata

Julio Lluveres Hernández Distrito Judicial Hermanas Mirabal, Salcedo

Miguel Ángel Roa Cabrera Departamento Judicial de San Cristóbal

Cirilo Mercedes Departamento Judicial de San Juan de la Maguana

Fabiola Batista Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros

Olga Peralta Departamento Judicial de Santo Domingo

María Guadalupe Marte Departamento Judicial de San Francisco de Macorís

Daniel Arturo Watts Guerrero Departamento Judicial de San Pedro de Macorís

Juana Castro Sepúlveda Distrito Judicial de Villa Altagracia

Amalphi del Carmen Gil Tapia Departamento Judicial de La Vega

Edwin Marine Reyes Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, Cotui

Delio Jiménez Bello Distrito Judicial de Neyba

ONDP reconoce a los docentes de la Unidad de Actualización Profesional

Santo Domingo, 14 de septiembre 2018. La Oficina Nacional de Defensa Pública, a través de la dirección y el Encargado de Recursos Humanos, Lcdo. Ramón Matos, reconocieron la ardua

labor de los docentes de la Unidad de Actualización Profesional, quienes durante años se han esmerado por brindar sus conocimientos para lograr la excelencia profesional de la institución.

Este evento fue realizado en las instalaciones de la oficina principal, donde la Directora reconoció la sublime y trascendente labor. Expresó su respeto e instó a los docentes a seguir en este proceso de colaboración para lograr una institución más fuerte técnica y éticamente.

REUNIONES

Consejo ONDP realiza entrevista Finalistas Dirección General ONDP

El Consejo Nacional de Defensa Pública, de conformidad con los artículos 20 y 88 de la Ley No. 277-04, y el artículo 62 del Reglamento No. 03/2015, de Carrera de la ONDP, de los 15 expedientes recibidos fueron preseleccionados cinco candidatos: Ángela Maritza Ramírez; Juana María Cruz; Johanny Castillo Sabari; Jacinto Castillo; y Rodolfo Valentín.

Los aspirantes que depositaron sus expedientes son: 1) Lcdo. Ramón Miliano, 2) Lcdo. José Manuel Paniagua, 3) Lcda. Carmen Natividad Meléndez Céspedes, 4) Lcda. Yáskara Vargas Flores, 5) Lcda. Luisa Katherine Matos Mateo, 6) Dra. Altagracia Cedeño Aquino, 7) Lcdo. Jacinto Castillo Moronta, 8) Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, 9) Lcdo. Carlos Batista Vicente, 10) Lcda. Evelyn Pineda, 11) José María de los Santos Hiciano, 12) Juan Antonio Garrido, 13) Johanny Elizabeth Castillo Sabari, 14) Juana María Cruz Fernández, y 15) Ángela Maritza Ramírez Cepeda.

En ese sentido, este lunes 17 de diciembre de 2018, a las 10:30 a.m., fueron realizadas las entrevistas por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, en las instalaciones de la institución, en la calle Danae No. 20, Gazcue, Distrito Nacional.

Durante el año 2018, se llevaron a cabo las reuniones mensuales y bimensuales, con el objetivo de seguir promoviendo el buen funcionamiento, la participación y la buena ejecución en las decisiones de la institución, donde se abrieron temas entre ellos: la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2019, la ejecución presupuestaria del año 2018, entre otros contenidos.

Apertura Consulta de Prioridades para la Red Nacional de Identificación y Protección de los Derechos de las Poblaciones Vulnerabilizadas

Santo Domingo, jueves 24 de mayo 2018. La Oficina Nacional de Defensa Pública, con el apoyo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) sostuvo un encuentro con los miembros de la Red Nacional de Identificación y Protección de los Derechos de las Poblaciones Vulnerabilizadas, a fin de determinar sus prioridades en la capacitación técnica para el trabajo que realizan.

Esta red tiene el compromiso social de realizar acciones que mejoren la calidad de vida de esos grupos, y la protección de sus derechos.

El trabajo en equipo de la red va a incidir en la solución de las problemáticas y limitaciones que tengan las mujeres víctimas de violencia; los migrantes y sus descendientes; la niñez, adultos mayores; los discapacitados y demás poblaciones vulnerabilizadas, para acceder a la Justicia y exigir respeto y cumplimiento de sus derechos. *“Esta red debe ser el motor que impulse políticas de inclusión en las instituciones y planes del Estado, en la consecución de un verdadero Estado social y democrático de derecho”*, dijo la funcionaria.

La Red Nacional de Identificación y Protección de los Derechos de las Poblaciones Vulnerabilizadas fue creada por la Defensoría Pública en octubre del 2017, para realizar un trabajo articulado con la sociedad civil y entidades del Estado que protegen esas poblaciones.

Con externos

Reestructuración Unidades de Apoyo

Durante la semana del 22 al 26 de enero de 2018 se estuvo trabajando con el consultor colombiano Dr. Cesar Reyes, quien visitó las oficinas de Barahona y Santiago, a fin de verificar de forma directa el funcionamiento de las unidades de apoyo. Estas visitas y entrevistas se convierten en insumos para lograr un diagnóstico que responda con mayor claridad a los cambios que necesita la institución, respecto al funcionamiento de los trabajadores sociales e investigadores públicos.

El profesor Reyes, nos visitó además del 19 al 23 de febrero. Durante su visita sostuvo varias reuniones, dentro de las que destacamos la realizada en la Escuela Nacional de la Judicatura, con la Lcda. Ellys Coronada, Gerente de Formación, que tuvo como objetivo verificar los programas de formación de las unidades de apoyo, dando continuidad a reenfocar las Unidades Técnicas de Apoyo de la Oficina Nacional de Defensa Pública (Trabajadores Sociales e Investigadores Públicos). En esta oportunidad el consultor presentó los formularios modificados de solicitud de Trabajo Social e Investigación Pública, una propuesta de formulario para el reporte de investigación, ajustado al nuevo modelo de solicitud de investigación; así como la modificación realizada al perfil del cargo de Investigador Público.

Reunión con el Director General de Prisiones y su equipo de trabajo

En fecha primero (01) del mes de febrero, al Dr. Tomás Holguín La Paz, en su calidad de Director General de Prisiones, con la dirección técnica y la comisión Coordinadora de la Comisión de Cárceles. En dicha reunión se trataron temas relacionados con las áreas de mejora del sistema penitenciario nacional. Así como la necesidad de que ambas instituciones trabajen de manera conjunta, en procura de lograr darle solución a los mismos.

Por igual, en fecha doce (12) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), la Lic. Castillo sostuvo una reunión con el Dr. Edward Robert Rodríguez Mendoza, en su calidad de Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, con el interés de resolver la situación procesal de un ciudadano al cual se le había negado el retiro de la ficha criminal, no obstante, tener una resolución de pronunciamiento de prescripción de pena, emitida por el Tribunal de Ejecución de la Pena de dicho Departamento Judicial, en razón de que la documentación jurídica del proceso ordinario está extraviada en los archivos judiciales.

Reuniones con consultor de USAID

Los días 19, 20 y 22 de marzo de 2018, la Supervisora Técnica Johanny E. Castillo Sabari conjuntamente con la Coordinadora Carrera y Desarrollo, Migdalia Brown y Supervisora Técnica Lilian Pérez, se reunieron con el consultor internacional, Lcdo. César Reyes, quien está trabajando con la Defensa Pública gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); a los fines de trabajar en la reestructuración de las unidades de apoyo institucional, así como en otros temas relativos al funcionamiento de la institución.

Durante esta misión fueron abordados aspectos relacionados con las actividades que hasta el momento habían sido desarrolladas por el indicado asesor, relativas a la revisión de los formularios de solicitud de las Unidades de Investigación Pública y Trabajo Social, así como análisis propuesta Curso Formación de Formadores sobre Psicología Forense.

El asesor referido se reunió conjuntamente con la Supervisora Técnica Lilian Pérez, con el Coordinador Control de Servicios Guillermo Camilo, con la Coordinadora Oficina Defensa Pública Barahona María Mercedes de Paula y Coordinador Oficina del Distrito Nacional, así como Johanny E. Castillo Sabari, en donde fueron validadas las propuestas de solicitudes e informes de investigadores públicos y Trabajadores Sociales, así como los perfiles de dichas funciones.

Reunión con mediador del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina

La Dirección Nacional de la ONDP, conjuntamente con la dirección técnica, sostuvo una reunión con el Lcdo. Gustavo Fariñas, abogado-mediador del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina. El mismo estuvo acompañado por el Lcdo. Walter Cordero, coordinador de los Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial. En dicha reunión el consultor recabo información sobre la visión de la institución sobre la aplicación de los mismos en materia penal y todo lo relativo al sistema de administración de justicia penal.

Dicha reunión se realizó en el Salón de Reunión de la oficina principal, en fecha 22 de junio de 2018.

Dirección Técnica se reúne con Consultor Internacional

El 7 de agosto de 2018, la Dirección Técnica y la Comisión de Cárceles, sostuvieron una reunión con el señor Carlos Schmidt Padilla y Matthew Pecenco, en su calidad de representantes del Departamento de Ciencias Políticas de Travers, de la Universidad de California Berkeley.

En dicha reunión fueron respondidas las interrogantes formuladas por los mismos, respecto a las diferentes problemáticas existentes en el sistema penitenciario nacional, especialmente lo concerniente a los Centros de Corrección y Rehabilitación del país, para ser introducidas en un estudio de campo e investigación de la referida universidad sobre el referido tema.

Asimismo el 17 de agosto, la Comisión de Cárceles, se reunió con el Encargado del Departamento de Gestión Penitenciaria de la Procuraduría General de la República, José Manuel Abud Soler, conjuntamente con el Consultor Externo, Andreo Estela, donde se trató el tema del funcionamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, a partir de las problemáticas observadas por esta Comisión de Cárceles en las visitas generales e individuales realizadas en los Centros de Corrección y Rehabilitación, como forma de contrastar las informaciones que habían recabado en entrevistas previas, así como al visitar algunos recintos del indicado sistema de gestión penitenciaria, a fin del Consultor Externo culminar con la presentación de propuestas de mejora del indicado modelo de gestión.

Dirección se reúne con el Presidente del Tribunal Constitucional

El 16 de octubre 2018, dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales y sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional como órgano encargado de proteger los derechos fundamentales, la Dirección sostuvo un encuentro con el Honorable Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana Dr. Milton Ray Guevara.

En dicha reunión, se le hizo entrega de las resoluciones números 001/2018, sobre el “Reglamento de Cobro de Servicios de la Oficina Nacional de Defensa Pública, y la 002/2018 “Reglamento sobre las funciones del defensor/a público adscrito/a”. Esto, en cumplimiento a la sentencia TC/0762/17, dictada en fecha siete (07) septiembre del año (2017).

En tal sentido, en cumplimiento con lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, la Oficina Nacional de Defensa Pública, asume los reglamentos dispuestos, obligaciones legales y jurisprudenciales antes señaladas; sin menoscabo del derecho que tienen los usuarios a una justicia accesible, oportuna y eficaz, tomando las medidas necesarias a fin de no entorpecer el buen desarrollo de los procesos. Por lo que, se brindará la asistencia inmediata a todo aquel que solicite los servicios de defensa.

Reunión con Coordinadores Departamentales y Distritales

Durante el año 2018, la dirección sostuvo las reuniones correspondientes mensuales y bimestrales, con los Coordinadores Departamentales y Distritales, con el objetivo de seguir consolidando y dando seguimiento al plan operativo, funcionamiento de las tareas propias como defensores de los derechos y el buen funcionamiento y la excelencia en las actividades de la institución.

Dentro de los temas tratados, estuvieron las estadísticas institucionales, evaluación de desempeño, estudios sobre la prisión preventiva, novedades de la institución. Problemáticas de cada uno de los departamentos, informaciones administrativas, seguimiento al trabajo diario, servicio de la

institución y las políticas internas, estadísticas institucionales, planes, proyectos institucionales y sus avances, actividades de integración.

En ese mismo orden, la instrucción general no. 002/2018 del 26 de octubre, sobre requisitos de validez del certificado médico para justificar una licencia por enfermedad; así como Planificación Estratégica,

Además bimestralmente se llevaron a cabo las reuniones con todo el personal, con los encargados Departamentales, Divisiones y Secciones, con el objetivo de dar seguimiento a las labores para el fortalecimiento institucional. Asimismo tratar varios temas de interés general, como las actividades de la institución que nos competen a todos. Escuchando las inquietudes de cada uno, motivando a la apertura y al diálogo, que es tan importante para el buen desarrollo de la misma.

Dichos encuentros se llevaron a cabo en las instalaciones de la Oficina Principal, salón de reuniones y multiuso.

TALLERES

Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables imparte Taller

En fecha 9 de marzo de 2018, la coordinadora del Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables, conjuntamente con el coordinador del Observatorio de Derechos Humanos impartió el taller sobre *“Derechos Humanos y Documentación de Detenciones Arbitrarias”*. El objetivo del taller consistió en dotar a los participantes de las herramientas para identificar cuando son objeto de vulneración de derechos humanos y modalidades para documentar detenciones arbitrarias en contra de las personas vulnerabilizadas.

El Licdo. Juan Alberto Francisco, coordinador Jurídico del Observatorio de Derechos Humanos explicó el concepto de derechos humanos e identificó cuando una acción u omisión se constituye en acto de violación de derechos humanos. Además se trató el tema de las detenciones de acuerdo a las disposiciones legales y constitucionales y cuando estas se convierten en arbitrarias. Enfatizó la importancia de documentar la detención para los fines de presentar las acciones legales procedentes.

En el taller participaron miembros de las organizaciones de Emude, Centro Bonó, Ascala, Obmica, Conadis, PNUD, Conavihsida, Mi propio Esfuerzo, Fupajudi, entre otras; fue realizado en la Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana.

Taller Litigación Oral Abogados Adscritos y Defensores Públicos

El último grupo de abogados adscritos formado por la Unidad de Actualización Profesional (UAP) participó en el Taller sobre Técnicas de Litigación Oral, ofrecido por la Escuela Nacional de la Judicatura. Con una duración de tres (3) encuentros presenciales. Los docentes que participaron

de esta actividad fueron los licenciados Marcia Ángeles y Cristian Cabrera. Dichos encuentros fueron en fecha 15, 20 y 27 de marzo del presente año (2018)

Taller Lavado De Activos

En fecha 26 de marzo fue impartido el taller sobre Lavado de Activos en la ciudad de Monte Cristi. El cual tuvo una duración de ocho (08) horas presenciales. La docente fue la Lcda. Dharianna Morel. El objetivo planteado para esta capacitación fue dotar a los participantes de las herramientas para conocer y aplicar la ley 155-17, sobre Lavado de Activos. En esta actividad participaron todos los miembros de ese Departamento Judicial.

Taller Manejo De Estrés

Con la colaboración de la Escuela Nacional de la Judicatura el 26 de marzo, (11) de los coordinadores departamentales tuvieron la oportunidad de recibir la capacitación sobre manejo de estrés. Esta capacitación tuvo como objetivo que los mandos medios adquieran las habilidades para gestionar adecuadamente sus emociones, de tal forma que puedan impulsar sus oficinas en un ambiente de bienestar y plenitud para todo el equipo, no obstante las dificultades del medio.

ONDP imparte Curso sobre Manual de Litigación Oral

Desde el 19 al 22 de marzo de 2018, se estuvo impartiendo el Curso sobre el Manual de Litigación Oral, en la zona norte. Dicho taller tuvo como docente al Lcdo Rafael Blanco, acompañado por los co-docentes: Lcdos. Marcia Ángeles; María Sánchez, Laura Rodríguez, Cristino Lara Cordero, Daysi Valerio, Ana Leticia Martich.

Mediante este “Manual de Litigación Oral”, los defensores/as públicos/as tendrán la oportunidad de conocer las técnicas y estrategias que integran el Manual de Litigación oral que ha sido realizado por el consultor internacional Lcdo. Rafael Blanco. Lo que les permitirá estar mucho más formados y mejor preparados en esta área.

Además, estuvo conformado por un grupo de docentes, además del Lcdo. Rafael Blanco, consultor internacional; Lcdo. Samuel Lemar, Lcdo. Cristian Cabrera, Robinson Ruiz y la Lcda. Gregorina Suero.

Este taller estuvo organizado por el Departamento de Carrera y Desarrollo y la unidad de actualización profesional (UAP). Y para esta iniciativa de capacitación se contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Estrategia Penal

Con la colaboración de la Escuela Nacional de la Judicatura fue impartido el curso Estrategia Penal, el cual inicio a finales del mes de abril. En esta ocasión 25 abogados adscritos fueron entrenados en las herramientas básicas que permiten lograr adecuadas estrategias en juicio (litigación oral, derecho procesal penal y teoría del delito).

Este curso fue impartido en siete (7) encuentros presenciales y los docentes fueron los Lcdos. Marcia Ángeles Suarez y Cristian Cabrera. El primero encuentro se realizó el 27 de abril del 2018.

Taller de Recolección de Datos Estadísticos

El taller de Recolección de Datos Estadísticos, fue impartido los días 9 y 15 de mayo del año en curso, el 9 a las Coordinadoras Interinas de Azua, Juana Bautista de la Cruz y a la de Hato Mayor Rosa Elena Morla Marte. El 15 a la Abogada Adscrita Yafreisi Cruz De La Cruz de SPM y el paralegal de Santo Domingo Brayan Lisandro Fernández Báez. Dichos talleres fueron impartidos por la Encargada de la División de Recolección y Registro de Datos Institucionales Lic. Ysabel Martínez, en el salón de reuniones de la ONDP.

Taller formación de Evaluadores

Durante el mes de mayo del 10 a 16 y del 25 al 29, se llevó a cabo el taller de formación de Evaluadores, bajo la coordinación de la Dirección Técnica y la Evaluación de la Gestión, con el objetivo de capacitar a los participantes para que puedan desempeñarse en la evaluación de desempeño de la gestión de la institución.

Los talleres fueron ofrecidos a los coordinadores, defensores y personal administrativo, en el Hotel Aladino y el Hotel Radisson, respectivamente. Asimismo fue programado un tercer encuentro del 2 al 6 de julio.

ONDP imparte taller de “Procedimiento, Manejo y Sistema de Caja Chica”

Con el objetivo de seguir mejorando la gestión y calidad de los procesos de las oficinas de Defensa Pública, así como mantener la transparencia y el correcto desenvolvimiento al llevar la cuenta de gastos menores.

Pudiendo así tener un mejor control de la caja chica, la División de Contabilidad impartió el taller “Procedimiento, Manejo y Sistema de Caja Chica”, para las/los custodias/os de la caja chica, el pasado martes 14 de agosto de 2018.

Dicho taller fue impartido por las Licdas. Ysabel Mesa y Laura Diloné, a las oficinas de San Francisco de Macorís e Higüey a las secretarías interinas.

Asimismo el 21 de noviembre, fue ofrecido a las secretarías de la DP de la Provincia de Santo Domingo, Higüey, La Romana, San Francisco de Macorís, Cotuí y Villa Altagracia.

Estos fueron impartidos en el Salón de Reuniones de la Oficina Principal.

Taller Uso y Manejo de Sistema de Defensa Max

El 17 de agosto de 2018, la Oficina Nacional de Defensa Pública impartió el taller Uso y Manejo de Sistema de Defensa Max, a través de la auxiliar de la Evaluación de la Gestión, Licda. Ygnacia Medrando y del Programador del Departamento de Informática Lic. Ramón Eduardo.

El objetivo del taller es mejorar el uso y manejo del sistema de casos a los fines de consultar informaciones para la Evaluación de Desempeño. Dicho taller fue impartido en el salón de reuniones de la ONDP.

Talleres sobre el Código de Comportamiento Ético

Desde 30 de noviembre de 2018, fueron iniciados los talleres sobre el Código de Comportamiento Ético y el Sistema de Integridad Institucional, a todo el personal de la Oficina Nacional de Defensa Pública, con el cual se busca socializar, integrar y fortalecer la cultura ética sobre la que se funda la ONDP, llevando así a los participantes a la interiorización de los principios y valores institucionales. Estos talleres concluirán en enero de 2019.

NUEVAS PLAZAS

Durante el bimestre marzo-abril 2018, la ONDP bajo la coordinación de la Dirección Técnica y el Departamento de Recursos Humanos, se trabajó en el proceso de selección de los abogados/as adscritos/as, en las pruebas psicométricas, evaluaciones escritas, juicios simulados, así como las entrevistas por competencias. Este se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Segunda Convocatoria Abogados Adscritos 2018

Durante el bimestre Julio-agosto, se llevó a cabo el seguimiento a la convocatoria y recepción de los aspirantes a abogados adscritos, que inició el 18 de junio de 2018.

Prosiguiendo con las pruebas psicométricas los días 19 y 20 de julio. Las entrevista por competencia del 6 al 10 de agosto. Asimismo las pruebas escritas, juicios simulados del 27 al 31 de agosto y la reunión el 4 de septiembre, para dar inicio a la formación el 10 de septiembre.

Ira Formación Abogados Adscritos 2018

En fecha 12 de junio 2018, la Oficina Nacional de Defensa Pública inició la formación de los nuevos abogados adscritos. Ese proceso fue el 1ro. del año 2018, con el objetivo de integrar nuevos abogados adscritos contratados que se encargarán de contribuir con la sobrecarga de trabajo. Dicha formación tiene una duración de 30 días, y está motivada en derecho penal, penal juvenil y litigación. Es impartida por los defensores/as públicos/as destacados en el área relativa.

La preparación y proceso de la convocatoria estuvo a cargo de la Dirección Técnica, Maritza Ramírez, Carrera y Desarrollo y Recursos Humanos y capacitación está a cargo de los miembros de la Unidad de Actualización Profesional (UAP).

Es importante resaltar que el proceso que le permite llegar a esta fase, conlleva superar rigurosas pruebas psicométricas, pruebas escritas y pruebas orales (juicios simulados), entrevistas por competencia, así como el proceso de formación. Para poder ingresar al sistema nacional de Defensa Pública que requiere superar los 80 puntos.

Acto Entrega Certificados Abogados Adscritos

En fecha 3 de agosto del presente año, se entregaron los certificados a los aspirantes a abogados adscritos que superaron el programa de formación para abogados adscritos contratados. Luego de un intenso proceso de siete (7) semanas de duración.

La Oficina Nacional de Defensa Pública, recibió 36 nuevos miembros, capacitados en el área técnica y funcional que buscan desarrollar en ellos un excelente desempeño. Durante este trayecto, pudieron conocer la filosofía y cultura institucional, y fortalecieron sus competencias en las materias relacionadas al cargo, como son derecho constitucional, penal, procesal penal, entre otras.

Clausura Formación Inicial Abogados Adscritos

El pasado 27 de julio fue concluido el proceso de formación de abogados adscritos, el cual inicio a principios del mes de junio.

En dicho acto de clausura estuvieron los licenciados Ramón Matos, y algunos docentes del programa, entre ellos: Marcia Ángeles Suarez, Rodolfo Valentín, Carlos Batista, Elizabeth Rodríguez, Cristian Cabrera, Johanny Castillo.

Esta actividad fue realizada en el centro de eventos Distrit Event Venue, la cual se caracterizó por su emotividad, donde a ritmo de alegría los jóvenes adscritos, jubilosos gozaban la conclusión satisfactoria del programa.

Visitas de la Oficina Principal a las Oficinas durante el 2018

Durante los meses de marzo y abril, estuvieron visitando las oficinas de Defensa Pública, la Dirección Nacional, Directoras Técnicas, administrativa financiera y el departamento de evaluación de la gestión

Las visitas comenzaron el 7 de marzo en las oficinas de Montecristi, Mao y Puerto Plata. Seguidas por las oficinas de Santiago, Moca y Salcedo, que fueron visitadas el día 8 de marzo del 2018. El día 15 de marzo continuaron las visitas a las oficinas de La Vega, Bonao y Villa Altagracia. El 22 de marzo las oficinas de San Pedro de Macorís y Monte Plata y el 19 de abril fueron visitadas las oficinas de San Francisco de Macorís y Cotuí.

En fecha **21 de junio**, estuvieron visitando la oficina del Distrito Nacional.

Los días 13 y 15 agosto, visitaron las oficinas de Las Caobas y de la Provincia de Santo Domingo, respectivamente.

El día 22 de noviembre, las oficinas de Higüey, La Romana y Hato Mayor.

Los días 28 y 29 de noviembre, oficinas de Elías Piña, San Juan de la Maguana, Azua, San José de Ocoa, Baní y San Cristóbal.

En fecha 30 de octubre, visitaron las oficinas de Barahona, Pedernales y Neyba.

Durante los encuentros, además de escuchar a todos los miembros de la institución, con el propósito de compartir con todo el equipo de las oficinas, y compartir informaciones importantes sobre la institución, además se llevó a cabo un taller sobre la evaluación de desempeño por competencias, aprobada mediante resolución del Consejo Nacional de la Defensa Pública en el (2017). en la que está inmersa la institución.

EVALUACION DE DESEMPEÑO

Con el objetivo de detectar las fortalezas y áreas de oportunidad que tiene el empleado en el desarrollo y desempeño de sus funciones en el puesto que ocupa, la Oficina Nacional de Defensa Pública estuvo llevando a cabo durante el bimestre Julio-agosto 2018 la Evaluación de Desempeño. El mismo es un proceso técnico que permite medir el rendimiento laboral de sus servidores, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que se brinda a nuestros asistidos.

La Dirección Técnica es el órgano de la Oficina Nacional de la Defensa Pública que se encarga de crear el diseño, las políticas, normas y procedimientos para los procesos de la Evaluación del Desempeño. Dentro de la Dirección Técnica, el Departamento de Evaluación de la Gestión es quien se encarga de la ejecución de dicha evaluación.

El proceso de evaluación tiene la novedad de haber cambiado a evaluación por competencias, que es hacia dónde va la gestión de personal en el mundo. Igualmente las evaluaciones serán realizadas por el equipo evaluador en tabletas, debidamente conectadas al sistema Compers, que es el sistema que ha adquirido la institución para estar a la vanguardia de las invocaciones. Y una parte de dicha evaluación se realizará a través del sistema de seguimientos de casos de la institución, Sistema de Defensa Max.

El proceso de evaluación de desempeño inició en la Oficina de Villa Altagracia, del 04 al 8 de Junio (piloto); Distrito Nacional, 02 de julio - 06 de agosto; Santiago del 06 al 24 de agosto; Mao, 06 al 10 de agosto; y desde el 27 de agosto en la Oficina de la Provincia. Este proceso se extiende a todas las oficinas de la Defensa Pública.

Continuación proceso evaluación de desempeño

Durante el bimestre septiembre y octubre 2018, se culminó el proceso de evaluación en la Oficina Santo Domingo, D. N., Santo Domingo Oeste, Monte Plata. Además, se concluyó todo el Departamento de La Vega, con sus distritos judiciales de: Constanza, Moca, Cotuí, Bonao, iniciando con el Departamento de San Francisco de Macorís, que culminó en noviembre.

Asimismo, en diciembre culminó con el Departamento Judicial de Barahona y sus distritos judicial: Pedernales, Jimani y Neyba; y el Departamento Judicial de Montecristi; terminando 14 de diciembre.

La evaluación de desempeño tiene como objetivo detectar las fortalezas y áreas de oportunidad que tiene el empleado en el desarrollo y desempeño de sus funciones en el puesto que ocupa en la ONDP. Este proceso técnico permite medir el rendimiento laboral de sus servidores, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que se brinda a nuestros asistidos. La institución ha cambiado a una evaluación por competencias, que es hacia donde va la gestión de personal en todo el mundo. Y además, el proceso está siendo realizado por el equipo evaluador en tabletas, debidamente conectadas al sistema Compers, que es el sistema que ha adquirido la institución para estar a la vanguardia de las invocaciones. Y una parte de dicha evaluación se realizará a través del sistema de seguimientos de casos de la institución, Sistema de Defensa Max.

RESOLUCIONES INTERNACIONALES

Resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en favor de las Defensorías

La Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en fecha 5 de junio del presente año (2018), en la cuarta sesión plenaria, el conjunto de declaraciones y resoluciones correspondientes a este año. En este sentido, la AG/RES: 2928 (XLVIII-O/18, Promoción y protección de derechos humanos. En dicha resolución luego de hacer un recuento de los trabajos realizados en favor de las defensorías, alienta a los Estados, especialmente a las Defensorías Públicas a establecer mecanismos de monitoreo de centros de detención, con perspectiva de género y enfoques diferenciados para personas en condiciones de vulnerabilidad.

Igualmente entre otros puntos, exhorta a las Defensorías garantizar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres, sin discriminación alguna. Así como, promover un intercambio de experiencias y buenas prácticas: “Hacia la Defensa Pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad y libertad personal”. El mismo se llevará a cabo en el primer trimestre del 2019.

ENCUENTROS INTERNACIONALES 2018

La Oficina de Defensa Pública participó en varias actividades internacionales:

4 de abril de 2018

Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA): Washington D.C

El 5 de abril del 2017

Reuniones de la Asociación Interamericana de defensorías Públicas AIDEF: Washington, D.C., edificio Principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Taller de Validación de la Guía Regional de actuación ante hechos de violencia institucional, con el programa EUROsociAL+.

3 y 4 de septiembre del presente año 2018

Reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en la ciudad de Santiago, Chile

VIII Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF): “A 40 Años de La Convención y de la Corte Interamericana: Una Nueva Era para los Derechos Humanos”.

PARTICIPACIONES ANTE LA CORTE IDH

Panel “*Compartiendo experiencias en la Defensa Pública Interamericana*”

El 12 de marzo de 2018, en representación de la Oficina Nacional de Defensa Pública, la Lic. Johanny E. Castillo Sabarí participó como panelista dentro del Programa de formación del Curso de Actualización Litigación ante la Corte IDH: Defensa Pública Interamericana, celebrado en Costa Rica, en el conjuntamente con los DPI´s Silvia Serrano y Octavio Sufán, en donde describió las actuaciones más relevantes que realizó conjuntamente con la DPI´s Gustavo Aguilar, en los procedimientos orales y/o escritos ante la Comisión IDH, así como en la Corte IDH, respecto al caso Ortiz Hernández vs. Venezuela, en fecha 12 del mes de marzo del año en curso.

“Curso de Actualización sobre Litigio ante la Corte IDH: Defensa Pública Interamericana” en Costa Rica

Desde el 12 al 16 del mes de marzo de 2018, las Licenciadas Johanny E. Castillo Sabarí y Juana María Cruz, en calidad de Defensoras Públicas Interamericanas (DPI´s) participaron en el “*Curso de Actualización sobre Litigio ante la Corte IDH: Defensa Pública Interamericana*”, celebrado en Costa Rica, mediante convocatoria realizada por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), con apoyo del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, Konrad Adenauer Stiftung.

En dicho curso se abordaron precedentes actualizados de la Corte IDH en materia de procedimientos orales y/o escritos ante la Comisión IDH y la referida Corte, control de convencionalidad, reparaciones y supervisión cumplimiento de sentencias, excepciones preliminares, así como las relacionadas con el respeto, garantía y reparación por vulneración a derechos humanos de la vida (privación arbitraria por uso de la fuerza, desaparición forzada de personas), tortura e integridad personal, debido proceso, libertad personal, derecho de las mujeres (violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos), no discriminación por orientación sexual e identidad de género, DESC, Pueblos Indígenas y Tribales y Niñez. Dicho curso

estuvo impartido por abogados de la Corte IDH, así como la Dra. Silvia Serrano Guzmán de la CIDH, sin obviar las experiencias en litigio ante el Sistema Interamericano realizadas por abogados litigantes de CEJIL y privados. Además, asistimos a una audiencia ante la Corte IDH, caso Terrones Silva vs. Perú.

Defensora Pública participa en Corte Interamericana de Derechos Humanos

El pasado 24 de mayo de 2018, La Licda. Juana María Cruz, en su calidad de Defensora Pública Interamericana, participó en la audiencia Pública Caso Villaseñor Velarde y otros Vs. Guatemala, celebrada en San José, Costa Rica.

El caso se relaciona con una presunta secuencia prolongada de amenazas, agresiones, hostigamientos e intimidación sufridas por María Eugenia Villaseñor Velarde en su calidad de jueza en Guatemala. La cual habría denunciado a través de diversos medios que fue víctima de: i) allanamientos en su domicilio; ii) amenazas de muerte por vía telefónica, mensajes de texto o incluso de personas no identificadas fuera de su domicilio; iii) intento de secuestro a su hija, secuestro a uno de los agentes policiales que resguardaba su domicilio, golpiza a su hermana y fallecimiento de su sobrina producto de una investida de un automóvil; iv) robos de información personal; v) intentos de ingreso a su vehículo, destrucción de llantas y cable telefónico, y vi) declaraciones y comunicaciones de personas no identificadas denigrando sobre su labor de jueza.

La Comisión determinó que lo anterior tuvo lugar en un presunto contexto de inseguridad de jueces y juezas en Guatemala, en particular, relacionado con el conocimiento de casos de violaciones de derechos humanos cometidos por agentes estatales. Asimismo, alegó que las denuncias y la información en conocimiento del Estado sobre la situación de la señora Villaseñor, no habrían sido investigadas debidamente con la finalidad de identificar las fuentes de riesgo, contribuir a erradicarlas, individualizar a los responsables e imponer las sanciones correspondientes.

La Comisión consideró que esta supuesta situación se vio agravada tomando en cuenta la participación de la señora Villaseñor Velarde como jueza, en el ejercicio de una función pública, en distintos procesos relacionados con violaciones de derechos humanos o delitos patrimoniales presuntamente cometidos por agentes estatales, incluyendo agentes militares y policiales. La Comisión sostuvo que la alegada situación de impunidad de todos los hechos denunciados es total.

Luego de conocer el caso, la Corte concluyó con otorgar un plazo de hasta el 25 de junio de 2018, para presentar sus alegatos finales escritos y observaciones finales escritas, en relación con el fondo.

ENCUENTROS NACIONALES

Durante el año 2018 la institución estuvo inmersa en varias actividades:

7 de enero de 2018

Audiencia solemne en conmemoración al Día del Poder Judicial

24 de enero de 2018

Misa de Acción de Gracias y Audiencia Solemne Día del Tribunal Constitucional 6to. aniversario

26 de marzo del 2018

Puesta en circulación de la obra “Derecho Internacional Público”, del profesor universitario y Vice-decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, Dr. Freddy Ángel Castro Díaz, miembro de Consejo Nacional de la Defensa Pública

27 de abril 2018.

Lanzamiento Tribunales Móviles, auditorio de la Suprema Corte de Justicia

10 de agosto de 2018

Misa de Acción de Gracia por el 20 aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura s ENJ

19 de septiembre 2018

Cuarto Congreso de Justicia y Derecho Constitucional del Tribunal Constitucional (TC)

10 de octubre 2018

16.º Foro Desigualdad y Poder organizado por FLACSO y OXFAM RD

11 de octubre 2018

Lanzamiento de “Mega Plan” de Humanización del Sistema Penitenciario del país

22 de mayo 2018

Apertura Seminario “Investigación y Procesamiento de casos de violencia contra la mujer y feminicidio en la República Dominicana”

21 de diciembre 2018

Misa de Acción de Gracias por la Oficina Nacional de Defensa Pública

21 de marzo 2018

Reunión de Líderes para el Proyecto Reto de 100 días “Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia para la mejora de la prestación de servicios públicos en la República Dominicana”

31 de octubre 2018

Celebración 25 aniversario de Participación Ciudadana

25 de septiembre del 2018

Lanzamiento del “Reglamento Disciplinario aplicable a los jueces del Poder Judicial”.

16 de octubre 2018

Apertura congreso primer Congreso Internacional de Justicia Electoral y Valores Democráticos, del Tribunal Superior Electoral (TSE).

22 de agosto 2018

Formal inicio construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este

Plan Operativo Anual 2019

ONDP recibe taller de identificación de proyectos para elaboración Plan Operativo Anual 2019

Con la apertura de la antigua Directora Nacional, Dra. Laura Hernández Román, partiendo de los objetivos estratégicos definidos para el período 2015-2019, y las líneas de intervención prioritarias identificadas para ser trabajadas durante el 2019, la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) participó en el taller para elaborar el Plan Operativo Anual, donde fueron planteados los proyectos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos, las actividades y acciones para lograrlos.

En el proceso preliminar del taller, se configuró la agenda de trabajo por parte de la Directora, en coordinación con la encargada de la Sección de Planificación y Desarrollo Licda. Madelkis M. García Valdez. Una vez formalizada dicha agenda, se procedió a la preparación de las metodologías, materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de la misma, permitiendo que las áreas validaran la matriz preliminar de responsables.

Como actividad fundamental del proceso de Planificación Anual, se desarrollaron las capacidades de trabajo de las áreas (Secciones, Divisiones, Departamentos, Direcciones, Coordinadores/as Departamentales y Distritales), incentivando a la colaboración informativa, para emprender nuevos proyectos para la institución, dando cumplimiento a las líneas de intervención y a su vez encaminar al logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2015-2019.

Dicha actividad se llevó a cabo el día 7 de diciembre de 2018, en el salón Este II y III, del Hotel Sheraton Santo Domingo.

ACTIVIDADES DE INTEGRACION

Agasajo en el día de la Secretaria

Con el objetivo de seguir motivando el trabajo tesonero de las Secretarias, el pasado 26 de abril del año en curso, se le entregó un presente a las secretarias de la oficina principal, en agradecimiento a su entrega a la institución y les motivo a seguir dando lo mejor.

Ágape 14 de Febrero

En fecha catorce (14) de febrero los miembros de la Oficina Principal sostuvieron un encuentro a fin de celebrar el mes del amor y la amistad. Esta actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la oficina principal. Y el objetivo del mismo fue la integración de todos los miembros de la misma.

Un día con Papá y Mamá

Con el fin de fortalecer los lazos entre los empleados de la institución y sus hijos menores de edad se realizó el tradicional encuentro “Un Día con Papá y Mamá”. En esta ocasión, a diferencia de otros años en que se realiza en los diferentes departamentos, la actividad estuvo dividida en dos días. Inició el viernes 27 de julio, cuando los niños y niñas pudieron colaborar con sus parientes en las funciones diarias (audiencias, actividades administrativas, entre otros.) en cada una de las 28 oficinas de Defensa Pública del país y en la oficina principal. El día 27 estuvo dedicado a que los menores de edad aprecien la importante labor que realizan sus padres y parientes. Y el día 28 se realizó un gran encuentro a nivel nacional que fue dedicado a la diversión de los niños y niñas.

Durante la actividad pudieron disfrutar de la naturaleza, inflables, dulces, piscina, tirolina, buena comida, entre otros atractivos, culminado con un Show de Súper Héroe, todo un día lleno de diversión!

Defensores Públicos llevan a cabo actividad de integración

El pasado 21 de diciembre de 2018, con el objetivo de seguir integrando a los miembros de la Oficina Nacional de Defensa Pública, la institución con la apertura y participación de la Dirección celebró su acostumbrada actividad de integración.

Dicho encuentro congregó, a las Directoras Administrativas, encargados departamentales, así como los Defensores Públicos.

Asimismo, **las oficinas en cada una de sus jurisdicciones** compartieron con desayunos y almuerzos navideños, como una forma de integrar y vivir como familia las fiestas y augurar un próximo año de grandes éxitos.



Comisión de Integridad Institucional (CII)

La Comisión de Integridad Institucional (CII) en el primer trimestre Enero – Marzo 2018, celebró 1 sesión extraordinaria con quorum suficiente para conocer 1 proceso disciplinario para personal administrativo.

La Comisión de Integridad Institucional (CII) en el segundo trimestre abril – junio 2018, celebró 1 sesión extraordinaria con quorum suficiente para conocer 1 proceso disciplinario para personal administrativo.

La Comisión de Integridad Institucional (CII) en el tercer trimestre julio – septiembre 2018, celebró 1 sesión ordinaria con quorum suficiente para conocer 1 proceso disciplinario para personal administrativo.

La Comisión de Integridad Institucional (CII) en el tercer trimestre Octubre – Diciembre 2018, celebró 2 sesión extraordinaria con quorum suficiente para conocer 1 proceso disciplinario para personal administrativo.

I. En sus atribuciones de órgano resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico.

Durante el trimestre enero–marzo 2018 la CII actuando en atribuciones órgano resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico, se realizaron 2 recomendaciones para aplicación del régimen disciplinario con cargos por despido para 2 miembros del personal administrativo, en la cual se admitió la falta disciplinaria de tercer grado y en ambos casos fue recomendada a la dirección la destitución del puesto de los empleados.

Durante el trimestre abril–junio 2018 la CII actuando en atribuciones órgano resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico, se conoció proceso disciplinario de un 1 miembro del personal administrativo con cargos por el proceder de sus labores dentro de la institución, la CII se encuentra trabajando en la recomendaciones de lugar para luego remitir a la Dirección de la ONDP.

Durante el trimestre julio – septiembre 2018 la CII actuando en atribuciones órgano resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico, se conoció proceso disciplinario de un 1 miembro del personal administrativo con cargos por el proceder de sus labores dentro de la institución, en la cual la CII recomienda a la dirección la destitución del puesto.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2018 la CII actuando en atribuciones órgano resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico, se conoció proceso disciplinario de un 1 miembro del personal administrativo con cargos por el proceder de sus labores dentro de la

institución, en la cual la CII recomienda a la dirección la destitución del puesto. Recibimos por parte de personal administrativo un procedimiento de conciliación de un personal administrativo el mismo se rechazó por improcedente por solicitarlo fuera del momento oportuno.

Recibimos 1 consulta sobre el comportamiento de un personal técnico, fue remitido a la Oficina Control de Servicio para los fines de investigación.

La CII, expidió 2 certificaciones a la Licda. Yaniris Isabel Rodríguez, defensora pública de San Juan de la Maguana, que resultó ganadora de la imagen institucional 2010, la misma ejercía la función de paralegal en esa jurisdicción y a la Licda. Juana María Cruz, Supervisora Técnica de la ONDP, avalando que fue miembro de la CII como representante de los coordinares ante el Consejo de la ONDP.

II. Atribuciones de Difusión.

La Comisión de Integridad Institucional en reunión ordinaria seleccionó el Principio de Gratuidad para Cuatrimestre Enero – Abril 2018, cuya definición la encontramos en el Código de Comportamiento Ético, en su artículo 15, y su aplicación más auténtica en la Cultura Institucional. Fue remitido a las oficinas de Defensa Pública, la circular explicativa, el cartel divulgativo que se encuentra bajo estas líneas, una presentación y video, herramientas útiles para que los coordinadores y la imagen institucional del cuatrimestre, para dar a conocer a los empleados de la ONDP.

La Comisión de Integridad Institucional se encuentra inmersa en el desarrollo del próximo principio para el cuatrimestre mayo – agosto 2018.

En ese mismo orden la CII recibimos el material reformulador para la selección de la imagen institucional de la ONDP, a los fines de simplificar la selección de los candidatos en las oficinas de defensa pública, manteniendo el estándar de transparencia y credibilidad para la selección del mismo.



Comisión de Integridad Institucional Principio del Cuatrimestre Principio de Gratuidad

Principio Gratuidad: Significa que todas las personas que soliciten el servicio de la defensa pública lo recibirán sin costo alguno, en atención al derecho a la asistencia legal gratuita, con excepción de lo establecido en la ley. (Art. 15 del Código de Comportamiento Ético de la ONDP).

Cultura Institucional: Brindamos un servicio que se caracteriza por ser de máxima calidad, pero sin costo alguno, ya que asumimos el compromiso de velar por los derechos de aquellos que nadie mira por su condición, brindándole un trato digno y respetuoso.

Selección del equipo del año 2018

En fecha 15 de Noviembre 2018 los miembros de la CII, procedieron a la selección del equipo del año 2018, en el marco de la celebración del Día del Defensor Público 2018, para esta selección se tomaron en cuenta los parámetros fijados en el reglamento de carrera de la Defensa Pública, así como el contenido de los buzones de sugerencias. Resultando como finalistas los equipos de Pedernales, Cotuí y La Vega.

Resultó como equipo del año 2018 el Distrito Judicial de Pedernales por haber obtenido los indicadores de gestión más elevados, tener el índice más alto en efectividad como oficina, reducción de presión preventiva, seguimiento efectivo de los procesos, audiencias conocidas, cumplimiento lineamientos institucionales, entrevistas al usuario y una excelente evaluación por parte de los usuarios. El equipo recibió un Galardón Fray Antonio de Montesinos, medallas para todos y un fin de semana en un hotel para todo el equipo.

De igual modo, como acciones de reconocimiento por la calidad del servicio se solicitó la colocación de una tarja en acrílico para ser entregada a la Oficina de Defensa Pública de Pedernales, que indique en la entrada de la misma como oficina ganadora del concurso nacional de la calidad de atención al usuario 2018, y la misma establece: “En esta oficina se brinda el mejor servicio a los usuarios”



Selección de la imagen institucional del año 2018

La comisión en el mes de Noviembre 2018 también seleccionó la Imagen Institucional 2018, dentro del marco de la celebración del Día del Defensor Público 2018, para esta selección además de los parámetros consignados en el reglamento de carrera, se tomó en cuenta los valores y principios, selección del empleado bimestral, tarjetas verdes, imagen cuatrimestral y anual.

Se conformó la terna con el personal administrativo: Rayner Martínez Abogado Adscrito de Barahona; Rosmeri Del Carmen Roque, secretaria de Salcedo; Catalina Saldaña Castro, conserje de Cotuí. Resultando ganadora: Catalina Saldaña Castro.



Se conformó la terna con los defensores públicos: Juana María Castro, Defensora Pública de Villa Altagracia; Emmanuel Taveras, Defensor Público de Moca; Pedro Antonio Reynoso, Defensor Público de Bonao. Resultando ganadora: Juana María Castro.



Dirección Administrativa y Financiera

La Oficina de Defensa Pública, como institución pública descentralizada y autónoma no financiera, por su actividad propia en el sector justicia, operó dentro del marco regulado bajo la autoridad de la administración pública, es por esto que la Dirección Administrativa y Financiera sirvió de apoyo para cumplir con las responsabilidades propias de la institución.

A continuación presentamos los balances de gestión de las áreas financieras y administrativa del año 2018.

Balance de la Gestión del Departamento Financiero

En este año 2018, la Oficina Nacional de Defensa Pública recibió un aumento de nuestro presupuesto por un valor de **RD\$80,000,000.00** pesos, para un total aprobado en el año de **RD\$545,559,179.00** pesos.

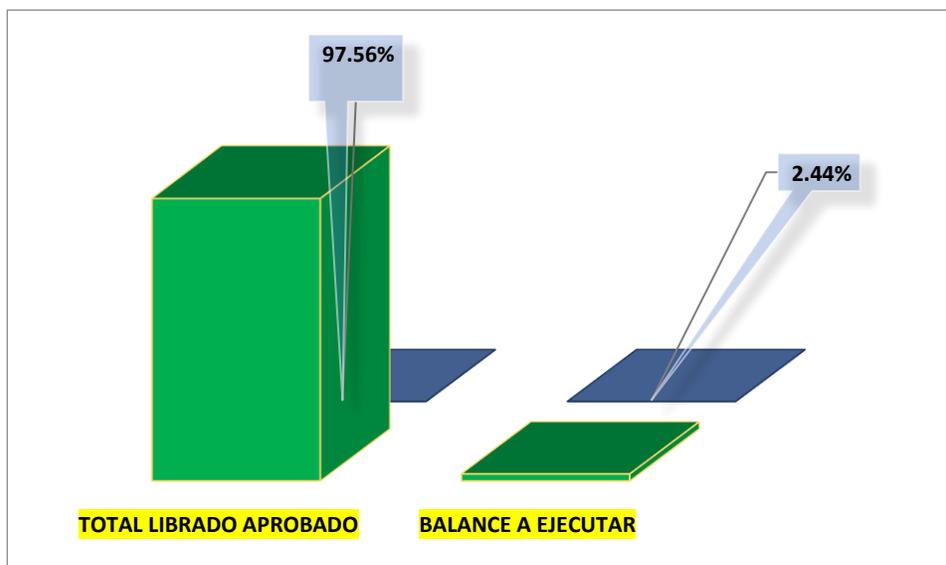
A continuación detallamos los montos ejecutados por partidas presupuestarias, y partiendo de nuestro tope presupuestario para el año en curso.

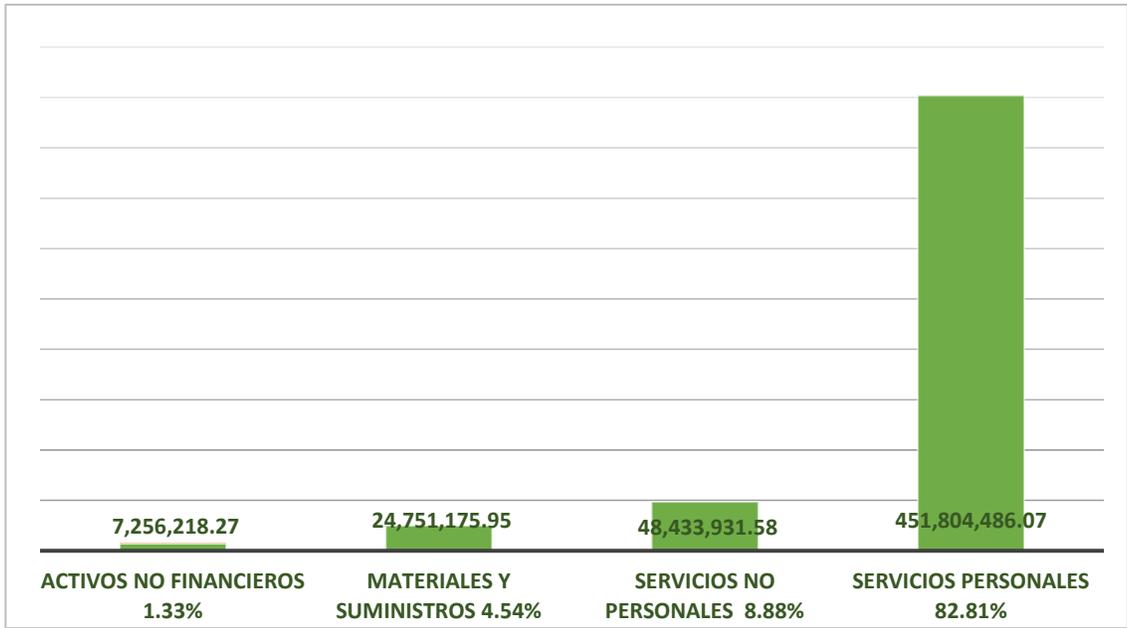
En el año 2018 ejecutamos un total de **RD\$532,245,811.87** pesos, equivalente al **97.56%** del total de nuestro presupuesto asignado, con un balance final no ejecutado de **RD\$13,313,367.13** pesos lo que representa el **2.44%**, distribuido en las siguientes partidas:

- 1) Servicios Personales... **RD\$451,804,486.07** pesos, equivalente a un **82.81%**
- 2) Servicios No personales **RD\$48,433,931.58** pesos, equivalente a un **8.88%**
- 3) Materiales y Suministros **RD\$24,751,175.95** pesos, equivalente a un **4.54%**
- 4) Muebles y Equipos ... **RD\$ 7,256,218.27** pesos, equivalente a un **1.33%**

A continuación presentamos dos gráficos:

Presenta la Ejecución expresada en porcentajes y el balance por ejecutar





Ejecución Presupuestaria

(Del 01 enero al 31 de diciembre del 2018)

CCP AUX.	Descripción	Presupuesto Vigente	Librado	Por Ejecutar
	Servicios No Personales			
2.2.1.2.01	Servicios telefónico de larga distancia	429,003.17	429,003.17	-
2.2.1.3.01	Teléfono local	2,371,293.15	2,371,293.15	-
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	1,430,340.67	1,430,340.67	-
2.2.1.6.01	Energía eléctrica	1,750,110.53	1,750,110.53	-
2.2.1.7.01	Agua	24,225.77	24,225.77	-
2.2.1.8.01	Recolección de residuos sólidos	17,135.00	17,135.00	-
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	184,382.86	184,382.86	-
2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación	293,794.98	280,171.04	13,623.94
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	12,550,789.00	12,013,300.00	537,489.00
2.2.3.2.01	Viáticos fuera del país	498,843.86	498,843.86	-
2.2.4.1.01	Pasajes	622,224.75	622,224.75	-
2.2.4.4.01	Peaje	89,438.00	89,438.00	-
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales	703,972.88	575,572.80	128,400.08
2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles	2,670,316.14	2,670,316.14	-
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	1,421,175.00	1,421,175.00	-
2.2.5.8.01	Otros alquileres	1,028,673.43	1,028,673.43	-
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	2,061,899.20	2,061,899.20	-
2.2.6.3.01	Seguros de personas	3,312,769.13	3,312,769.13	-
2.2.7.1.01	Obras menores en edificaciones	940,000.00	-	940,000.00
2.2.7.1.02	Servicios especiales de mantenimiento y reparación	129,103.80	129,103.80	-
2.2.7.1.06	Instalaciones eléctricas	180,462.78	180,462.78	-
2.2.7.2.01	Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	951,877.61	951,877.61	-
2.2.7.2.02	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	-	-	-
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte y elevación	1,921,010.42	1,717,142.10	203,868.32
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	4,064.21	4,064.21	-
2.2.8.5.01	Fumigación	50,740.00	50,740.00	-
2.2.8.5.03	Limpieza e higiene	21,667.00	21,667.00	-
2.2.8.6.01	Eventos generales	10,078,443.00	8,553,742.99	1,524,700.01
2.2.8.6.02	Festividades	1,922,294.34	1,918,044.34	4,250.00
2.2.8.7.03	Servicios de contabilidad y auditoria	1,500,000.00	1,500,000.00	-
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	100,857.86	100,857.86	-
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	2,502,271.47	2,502,271.47	-
2.2.8.8.01	Impuestos	23,082.92	23,082.92	-
	Sub-Total de Servicios no Personales	51,786,262.93	48,433,931.58	3,352,331.35

CP AUX.	Descripción	Presupuesto Vigente	Librado	Por Ejecutar
	Materiales y suministros			
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	3,123,433.04	3,072,123.64	51,309.40
2.3.1.3.03	Productos forestales	109,999.59	109,999.59	-
2.3.1.4.01	Madera, corcho y sus manufacturas	23,564.60	23,564.60	-
2.3.2.1.01	Hilados y telas	14,512.40	14,512.40	-
2.3.2.2.01	Acabados textiles	47,668.69	47,668.69	-
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	11,676.10	11,676.10	-
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	1,457,738.80	1,457,738.80	-
2.3.3.2.01	Productos de papel y cartón	1,882,888.36	1,677,757.09	205,131.27
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	2,074,790.65	2,015,403.98	59,386.67
2.3.3.4.01	Libros, revistas y periódicos	232,025.00	232,025.00	-
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	5,947.88	5,947.88	-
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	317,328.21	317,328.21	-
2.3.5.4.01	Artículos de caucho	14,571.71	13,911.17	660.54
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	287,675.78	275,041.31	12,634.47
2.3.6.1.01	Productos de cemento	1,762.80	1,762.80	-
2.3.6.3.03	Estructuras metálicas acabadas	19,410.37	19,410.37	-
2.3.7.1.01	Gasolina	39,690.52	39,690.52	-
2.3.7.1.02	Gasoil	3,395,800.16	3,395,800.16	-
2.3.7.1.04	Gas GLP	1,345.70	1,345.70	-
2.3.7.1.06	Lubricantes	2,064.77	2,064.77	-
2.3.7.2.02	Productos fotoquímicos	127,742.13	116,027.96	11,714.17
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	21,225.00	15,309.00	5,916.00
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	895.00	895.00	-
2.3.9.1.01	Material para limpieza	269,011.16	258,364.75	10,646.41
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	6,941,677.46	6,941,677.46	-
2.3.9.5.01	Útiles de cocina y comedor	30,755.90	30,755.90	-
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	1,091,398.22	1,091,348.23	49.99
2.3.9.8.01	Otros repuestos y accesorios menores	12,040.78	12,040.78	-
2.3.9.9.01	Productos y útiles varios n.i.p.	1,484,389.71	1,477,984.09	6,405.62
2.3.9.9.02	Bonos	1,672,000.00	1,672,000.00	-
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	400,000.00	400,000.00	-
	Sub-Total de Materiales y Suministros	25,115,030.49	24,751,175.95	363,854.54

CCP AUX.	Descripción	Presupuesto Vigente	Librado	Por Ejecutar
	Equipos y Muebles			
2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería	1,624,758.45	1,624,758.45	-
2.6.1.3.01	Equipo computacional	3,879,158.77	3,879,158.77	-
2.6.1.4.01	Electrodomésticos	574,659.56	574,659.56	-
2.6.1.9.01	Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Precedentemente	83,065.00	83,065.00	-
2.6.2.3.01	Cámaras fotográficas y de video	76,400.00	76,400.00	-
2.6.5.4.01	Sistema de aire acondicionado	340,259.93	340,259.93	-
2.6.5.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	73,863.48	73,863.48	-
2.6.8.3.01	Programas de informática	604,053.08	604,053.08	-
2.6.9.2.01	Edificios no Residenciales	9,480,000.00		9,480,000.00
	Sub-Total Equipos y Maquinarias	16,736,218.27	7,256,218.27	9,480,000.00
	TOTAL GENERAL	545,559,179.00	532,245,811.87	13,313,367.13

División de Presupuesto:

- 1) Cargamos una (01) Programación de Cuota Presupuestaria, la cual asciende a RD\$ 545, 559,179, correspondiente al año en curso.

CCP AUX.	Descripción	Presupuesto Vigente	Librado	Por Ejecutar
	Servicios Personales			
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	235,489,969.96	235,489,969.96	-
2.1.1.2.01	Sueldos al personal contratado e igualado	55,381,438.23	55,381,438.23	-
2.1.1.2.03	Suplencias	2,953,596.82	2,953,596.71	0.11
2.1.1.2.05	Sueldo al personal nominal en período probatorio	4,370,179.56	4,370,179.56	-
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	25,334,097.56	25,334,097.56	-
2.1.1.5.04	Proporción de vacaciones no disfrutadas	981,111.98	981,111.98	-
2.1.2.2.01	Compensación por gastos de alimentación	12,114,103.51	12,008,103.51	106,000.00
2.1.2.2.02	Compensación por horas extraordinarias	7,769,979.20	7,758,798.07	11,181.13
2.1.2.2.04	Prima de transporte	21,401,682.13	21,401,682.13	-
2.1.2.2.05	Compensación servicios de seguridad	1,625,200.00	1,625,200.00	-
2.1.2.2.06	Compensación por resultados	1,553,062.50	1,553,062.50	-
2.1.2.2.08	Compensaciones especiales	14,504,324.80	14,504,324.80	-
2.1.4.1.01	Bonificaciones	23,574,415.87	23,574,415.87	-
2.1.4.2.02	Gratificación por pasantía	509,164.63	509,164.63	-
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20,801,373.78	20,801,373.78	-
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20,988,647.39	20,988,647.39	-
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	2,569,319.39	2,569,319.39	-
	Sub-Total Servicios Personales	451,921,667.31	451,804,486.07	117,181.24

Balance de la Gestión del Departamento Administrativo

- División de Compras:

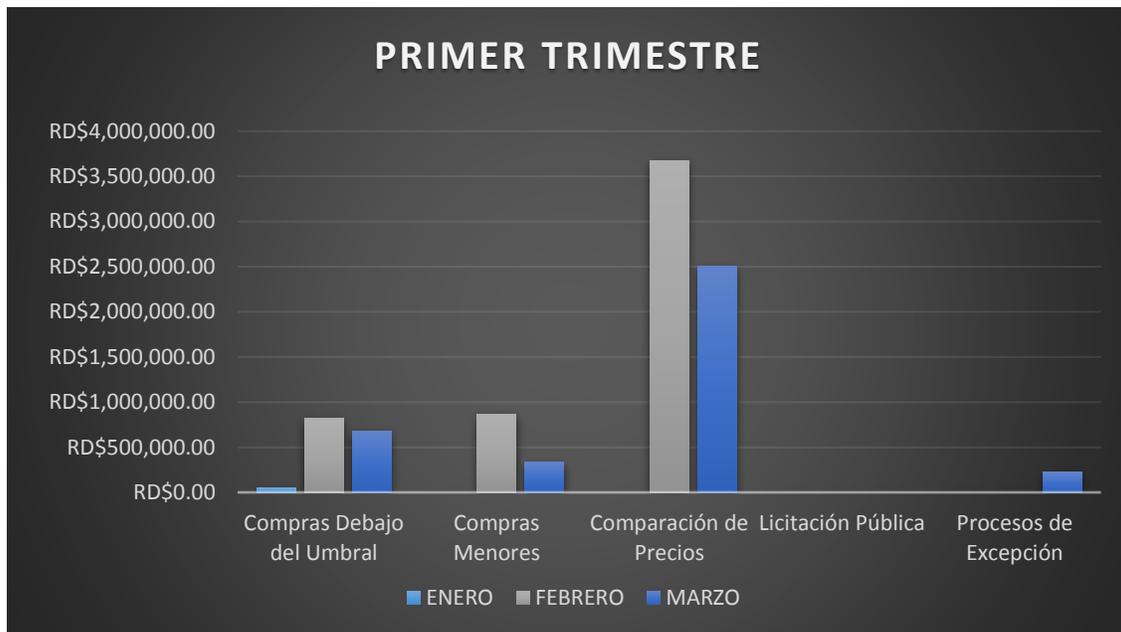
La División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Defensa Pública es la unidad operativa designada, a los fines de ejecutar los procesos de compras y contrataciones para la adquisición de bienes y servicios diversos, a los fines de suplir las necesidades de las distintas dependencias a nivel nacional.

En ejecución de este cometido, se inició la gestión de los procesos de Compras y Contrataciones a partir del día tres (03) de enero del año dos mil dieciocho (2018), en el marco de las disposiciones de la Ley no. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, sus modificaciones en la Ley no. 449-06 y su Reglamento de Aplicación no. 543-12.

PRIMER TRIMESTRE

En las actividades correspondientes al **primer trimestre**, que comprendió desde el mes de enero hasta marzo, se ejecutaron cincuenta y dos (52) solicitudes de compras, mediante trámites en las modalidades de compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparaciones de precios y proceso de excepción.

Los porcentajes y montos de los procesos por modalidad, han sido detallados en el gráfico que se muestra a continuación y en la tabla subsiguiente:



MODALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO
Compras Debajo del Umbral	RD\$50,028.16	RD\$819,742.00	RD\$682,245.27
Compras Menores	RD\$0.00	RD\$860,842.79	RD\$331,388.00
Comparación de Precios	RD\$0.00	RD\$3,671,889.52	RD\$2,502,365.91

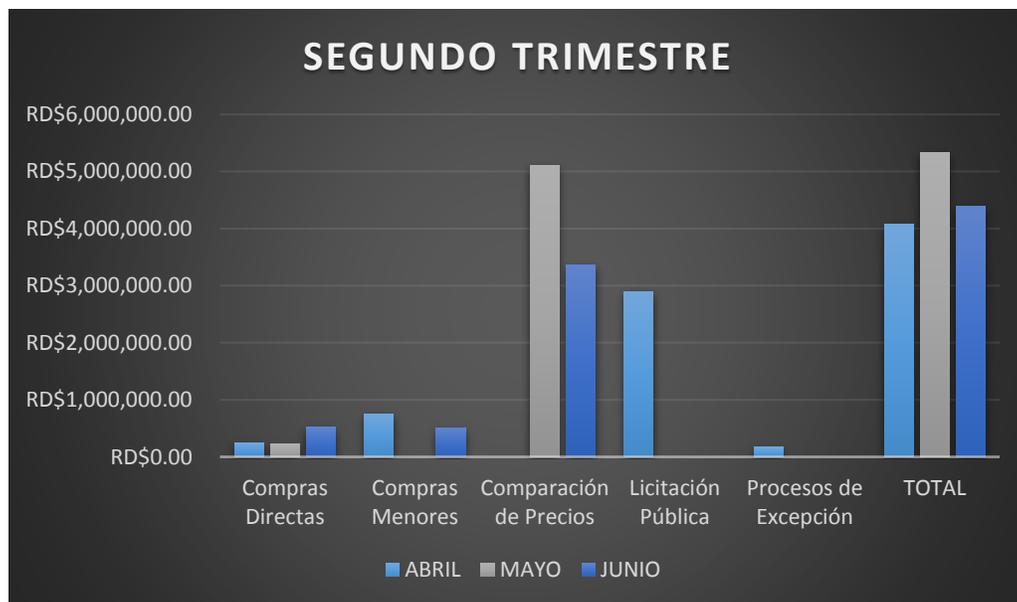
Licitación Pública	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
Procesos de Excepción	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$224,552.00
TOTAL	RD\$50,028.16	RD\$5,352,474.31	RD\$3,740,551.18

El monto total ejecutado, asciende a **nueve millones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesos con 65/100 (RD\$9, 143,053.65)**.

SEGUNDO TRIMESTRE

En las actividades correspondientes al **segundo trimestre**, que comprendió desde el mes de abril hasta el mes de junio, fueron ejecutadas cuarenta y seis (46) solicitudes de compras, mediante trámites en las modalidades de compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparaciones de precios, licitación pública y proceso de excepción.

Los porcentajes y montos de los procesos por modalidad, han sido detallados en el gráfico que se muestra a continuación y en la tabla subsiguiente:



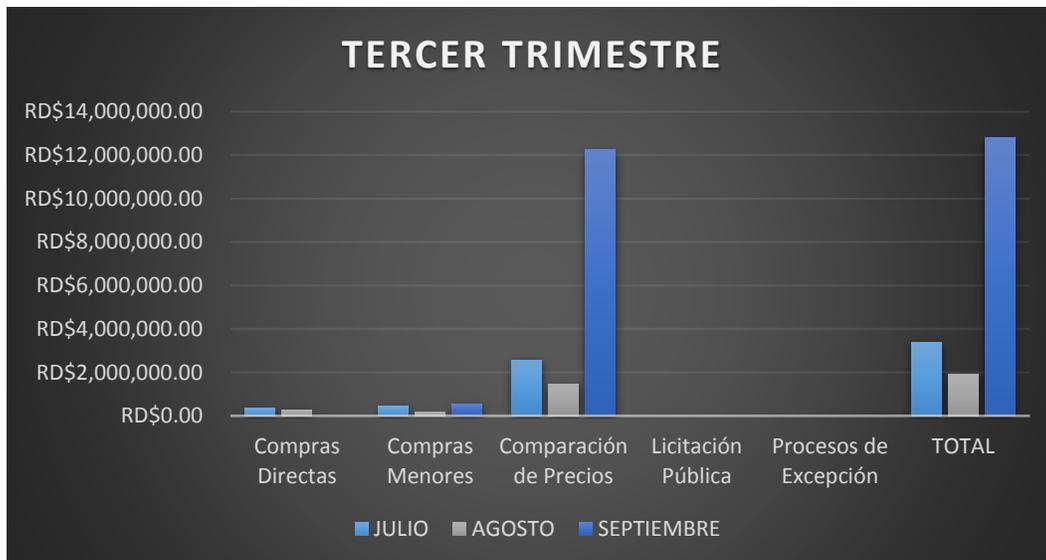
MODALIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO
Compras Debajo del Umbral	RD\$252,821.69	RD\$228,414.72	RD\$524,312.42
Compras Menores	RD\$756,843.62	RD\$0.00	RD\$500,000.00
Comparación de Precios	RD\$0.00	RD\$5,110,199.68	RD\$3,358,175.70
Licitación Pública	RD\$2,893,532.75	RD\$0.00	RD\$0.00
Procesos de Excepción	RD\$169,382.86	RD\$0.00	RD\$0.00
TOTAL	RD\$4,072,580.92	RD\$5,338,614.40	RD\$4,382,488.12

El monto total ejecutado, asciende a **trece millones setecientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos con 00/100 (RD\$13,793,683.44)**.

TERCER TRIMESTRE

En las actividades correspondientes al **tercer trimestre**, que comprendió desde el mes de julio hasta el mes de septiembre, fueron ejecutadas cuarenta y cuatro (44) solicitudes de compras, mediante trámites en las modalidades de compras por debajo del umbral mínimo, compras menores y comparaciones de precios.

Los porcentajes y montos de los procesos por modalidad, han sido detallados en el gráfico que se muestra a continuación y en la tabla subsiguiente:



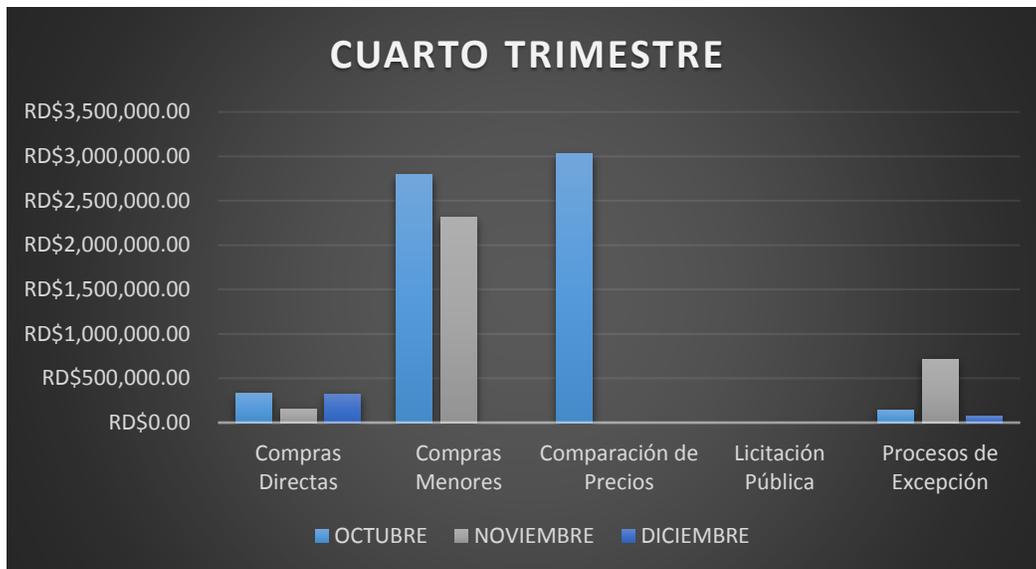
MODALIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Compras Debajo del Umbral	RD\$358,277.80	RD\$274,973.25	RD\$0.00
Compras Menores	RD\$453,275.00	RD\$154,260.00	RD\$553,586.20
Comparación de Precios	RD\$2,577,805.33	RD\$1,475,206.50	RD\$12,243,921.53
Licitación Pública	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
Procesos de Excepción	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
TOTAL	RD\$3,389,358.13	RD\$1,904,439.75	RD\$12,797,507.73

El monto total ejecutado, asciende a **dieciocho millones noventa y un mil trescientos cinco pesos con 61/100 (RD\$18, 091,305.61)**.

CUARTO TRIMESTRE

En las actividades correspondientes al **cuarto trimestre**, que comprendió desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre, fueron ejecutadas cuarenta (40) solicitudes de compras, mediante trámites en las modalidades de compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparaciones de precios y proceso de excepción.

Los porcentajes y montos de los procesos por modalidad, han sido detallados en el gráfico que se muestra a continuación y en la tabla subsiguiente:

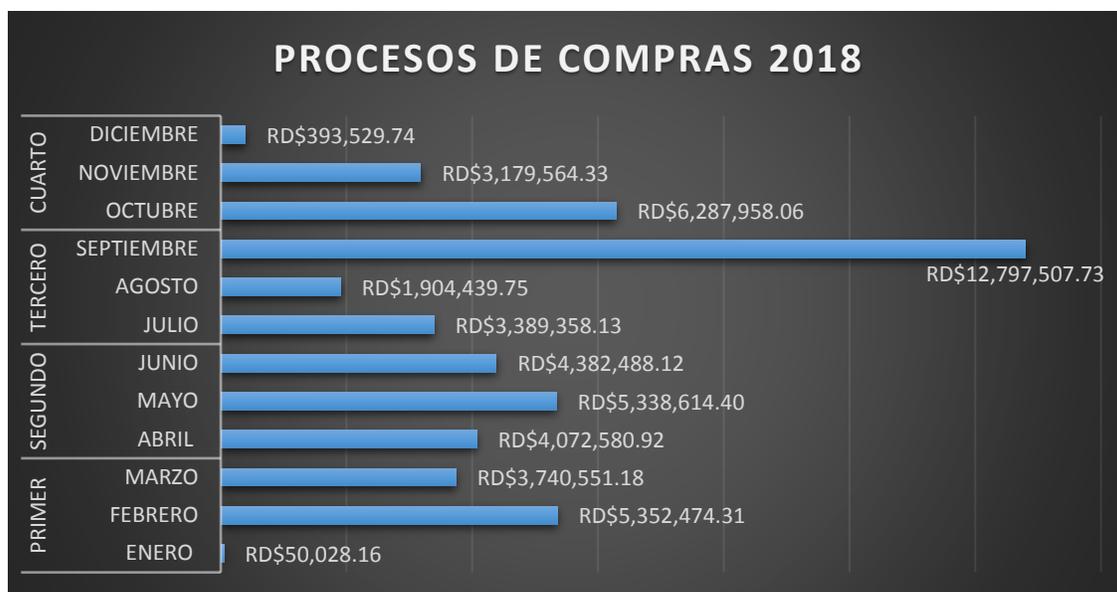


MODALIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Compras Debajo del Umbral	RD\$329,761.65	RD\$153,572.33	RD\$324,512.24
Compras Menores	RD\$2,792,773.12	RD\$2,310,425.60	RD\$0.00
Comparación de Precios	RD\$3,030,000.00	RD\$0.00	RD\$0.00
Licitación Pública	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
Procesos de Excepción	RD\$135,423.29	RD\$715,566.40	RD\$69,017.50
TOTAL	RD\$6,287,958.06	RD\$3,179,564.33	RD\$393,529.74

El monto total ejecutado, asciende a **nueve millones ochocientos sesenta y un mil cincuenta y dos pesos con 13/100 (RD\$9, 861,052.13)**.

RESUMEN DEL AÑO 2018

Con el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los procesos de compras en todo el año 2018:



TRIMESTRE	MES	TOTAL
PRIMER	ENERO	RD\$ 50,028.16
	FEBRERO	RD\$ 5,352,474.31
	MARZO	RD\$ 3,740,551.18
SEGUNDO	ABRIL	RD\$ 4,072,580.92
	MAYO	RD\$ 5,338,614.40
	JUNIO	RD\$ 4,382,488.12
TERCERO	JULIO	RD\$ 3,389,358.13
	AGOSTO	RD\$ 1,904,439.75
	SEPTIEMBRE	RD\$ 12,797,507.73
CUARTO	OCTUBRE	RD\$ 6,287,958.06
	NOVIEMBRE	RD\$ 3,179,564.33
	DICIEMBRE	RD\$ 393,529.74
		RD\$ 50,889,094.83

En consecuencia a los datos antes expuestos, el monto total ejecutado durante el año asciende a la suma de **cincuenta millones ochocientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro pesos con 83/100 (RD\$50, 889,094.83)**.

Cabe destacar que todos los procesos referentes al suministro de material gastable y tóner y material de limpieza fueron destinados exclusivamente a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), por un monto adjudicado de **diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos con 00/100 (RD\$10,845,638.00)**. Esta cifra representa el 21.31% del presupuesto ejecutado, dando cumplimiento al artículo 5 del Reglamento no. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

PROCESOS DESTINADOS A MIPYMES	
Código	Monto
CMC-05	RD\$632,843.62
CMC-30	RD\$454,181.29
CP-01	RD\$3,671,889.52
CP-02	RD\$2,502,365.91
CP-13	RD\$3,584,357.66
	RD\$10,845,638.00

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

En el mes de enero de 2018, la ONDP contaba con 562 empleados y al finalizar el año, en diciembre de 2018 cuenta con un total de 617 empleados, distribuidos en las diferentes nóminas de la ONDP, que se detallan a continuación:

EMPLEADOS	ENERO 2018	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
Nomina Fija	430	410	(20)
Nomina Personal Contratado	84	160	76
Nomina Periodo Probatorio	40	40	0
Personal Militar	8	7	(1)
Total de empleados	562	617	55

En este mismo orden, presentamos el movimiento de las nóminas para este año 2018:

NOMINAS	ENERO 2018	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
Nomina Fija	RD\$17,497,500.00	RD\$18,444,681.75	RD\$947,181.75
Nomina Periodo Probatorio	RD\$ 674,000.00	RD\$ 781,730.54	RD\$107,730,54
Nomina Personal Contratado	RD\$2,213,500.00	RD\$6,383,113.00	RD\$4,169,613.00
Servicio de Seguridad	RD\$ 146,000.00	RD\$ 134,000.00	(RD \$12,000.00)
TOTAL	RD\$20,531,000.00	RD\$25,743,525.29	RD\$5,212,525.29

En esta año fue aprobado por el MAP, un de aumento general de salario de un 10%.

El total pagado al personal suplente para cubrir licencias y vacaciones, durante el año 2018, ascendió a la suma de RD\$2, 173,297.78.

El 19 de febrero de 2018, se realizó la convocatoria para la contratación de abogados adscritos para las siguientes jurisdicciones:

Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, Montecristi, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, Santiago, Valverde, La Vega, Espaillat, Cotuí, San Francisco de Macorís, Samaná, Hermanas Mirabal, Elías Piña, La Matas de Farfán, Barahona, Jimaní y Santo Domingo Oeste (Las Caobas).

En fecha 16 de marzo de 2018, se realizaron las evaluaciones psicométricas para los participantes de la convocatoria para abogados adscritos. En Esta convocatoria fueron evaluadas 464 personas, superando dichas evaluaciones solo 107 participantes que pasaron a la prueba escrita y seleccionados 37.

En el mes de marzo de 2018, a través del Banco de Reservas se empezaron a realizar las jornadas de talleres sobre CULTURA FINANCIERA, que fue impartido en la mayoría de las oficinas de Defensa Pública, con el fin de educar a los empleados sobre el manejo efectivo de sus finanzas.

En el mes de marzo de 2018, iniciamos las jornadas médicas a todas las oficinas de Defensa de Pública, a cargo del Dr. Eddy Richardson, médico contratado por la ONDP para dar asistencia médica a todos los empleados, además de impartir charla sobre salud y prevención de enfermedades en general.

En el mes de junio, nuevamente realizamos la convocatoria para la contratación abogados adscritos 2018-2, para las siguientes jurisdicciones:

Dajabón, San José de Ocoa, La Vega, Cotuí, San Francisco de Macorís, Samaná, Higuey, Salcedo, Hato Mayor, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Santiago, Barahona y Las Matas de Farfán.

En el mes de julio, realizamos las pruebas psicométricas de la convocatoria para abogados adscritos 2018-2 y fueron contratados 42.

En este año 2018, a raíz de la salida de 30 defensores públicos, se contrataron un total de 79 abogados adscritos contratados a los fines de cubrir estas plazas en lo que se realiza el concurso de méritos y oposición para defensores públicos.

A través de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, se evaluaron un total de 1,053.00 candidatos para diferentes posiciones y jurisdicciones de la institución.

El día 17 del mes de septiembre de 2018, el Encargado del Departamento de Recursos Humanos y la Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal asistieron al Taller sobre Reclutamiento y Selección de Personal por Concurso Público, impartido por el personal del Ministerio de Administración (MAP), basado en la Ley 41-08 de Función Pública. Además El Encargado de Recursos Humanos, sostuvo una reunión con el Encargado de los concursos de la Administración Pública para afinar detalles sobre el tema.

En el mes de julio de 2018, trabajamos conjuntamente con el Departamento de Carrera y Desarrollo y la Dirección Administrativa y Financiera en la organización y logística para un día con Papá y Mamá, celebrado el día sábado 28 de ese mismo mes.